

PRESUPUESTO
CIUDADANO

2024

MUNICIPIO DE TULA DE
ALLENDE, ESTADO DE
HIDALGO

LOGO

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

Es el documento dirigido a la ciudadanía con la finalidad de que TODOS conozcan de manera clara, sencilla y transparente el contenido de la información financiera del municipio, el origen de los recursos y su aplicación. Lo estipula el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma de Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Plan Hacendario 2024

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

¿De dónde se obtienen los ingresos?

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

¿En qué se gasta?

¿Para qué se gasta?

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

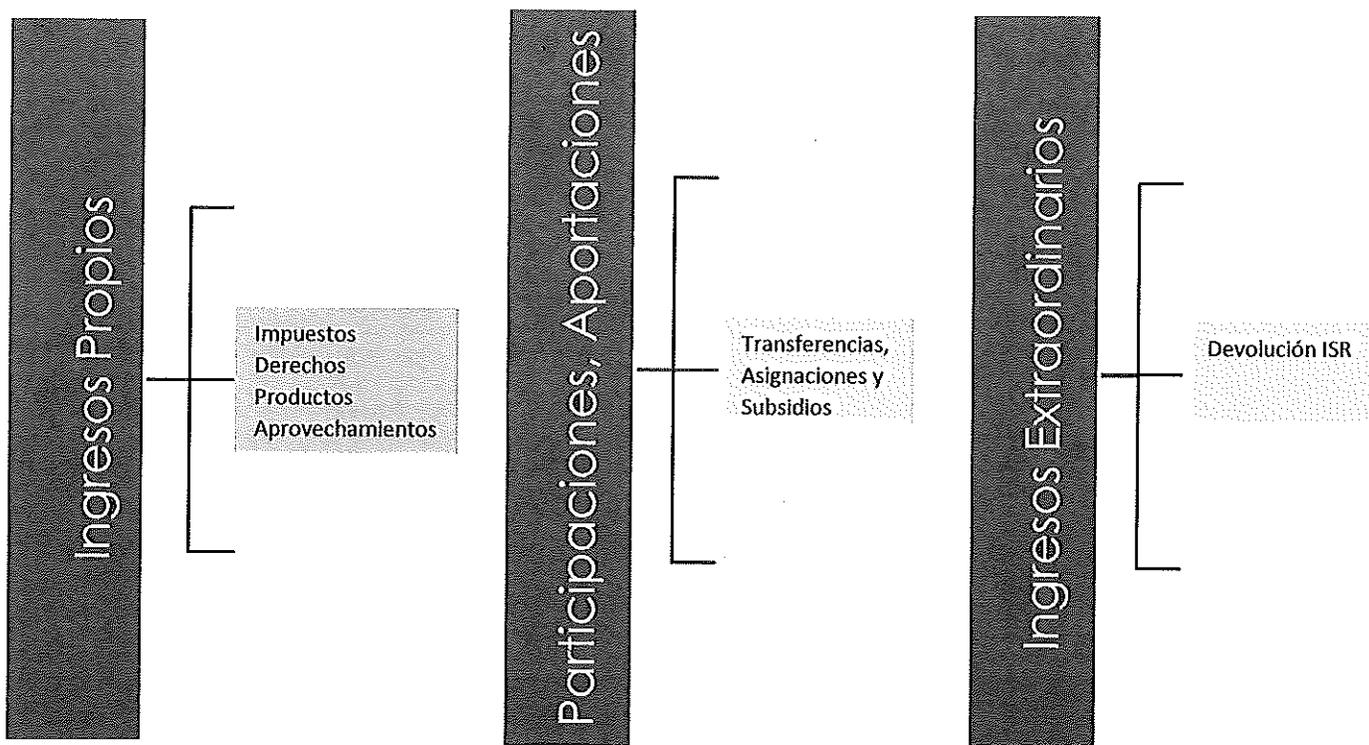
¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es el instrumento jurídico que faculta a los entes públicos para el cobro de los ingresos a que tiene derecho. En la LEY DE INGRESOS se establece de manera clara el ORIGEN DE INGRESOS, precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que recibirá por cada uno de esos conceptos.



¿DE DÓNDE SE OBTIENEN LOS INGRESOS?

La LEY DE INGRESOS se integra por los ingresos que percibirán cada año los entes públicos, por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos extraordinarios, aportaciones y participaciones, ingresos federales y estatales que establezcan las leyes respectivas y los convenios que se hayan suscrito o que se suscriban para tales efectos, así como aquellos que por cualquier otro concepto autorice el Congreso del Estado. Los ingresos se clasifican en ordinarios, que son los que se perciben en forma constante y regular y se conforman por: los impuestos, los productos, los derechos, los aprovechamientos, las participaciones y aportaciones; y en ingresos extraordinarios, que son los que percibe el ente público en forma eventual, cuando por necesidades imprevistas se tienen que buscar recursos adicionales.



Concepto	Importe	Porcentaje
Recursos Propios	\$153,875,508.00	37%
Participaciones y Aportaciones	\$255,268,042.00	61%
Ingresos Extraordinarios	\$10,000,000.00	2%
Total	\$419,143,550.00	100%

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el municipio debe realizar en un año para cumplir con sus funciones y ofrecer los servicios públicos. Constituye el Programa Anual de Gastos del municipio, el Presupuesto de Egresos es un documento normativo, además permite:

- Prever los recursos financieros necesarios para la Administración.
- Llevar un control estricto de los gastos de la Administración.
- Manejar adecuada y honestamente los fondos financieros.

El Presupuesto de Egresos se integra con base en las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto corriente, acordes a los objetivos y metas del Plan municipal de Desarrollo.

En el Presupuesto de Egresos se establece cada año el programa del gasto, en él se describen la cantidad, la forma y el destino de los recursos. Es uno de los documentos de política pública más importantes del municipio, pues su contenido refleja las prioridades que se deben atender con los recursos públicos, los cuales siempre son limitados. Los recursos públicos son de todos los mexicanos, porque provienen de los ingresos que se obtienen por los impuestos que la sociedad paga al Gobierno, la prestación de bienes y servicios y el endeudamiento; lo que constituye propiamente la LEY DE INGRESOS del municipio de cada ejercicio fiscal.

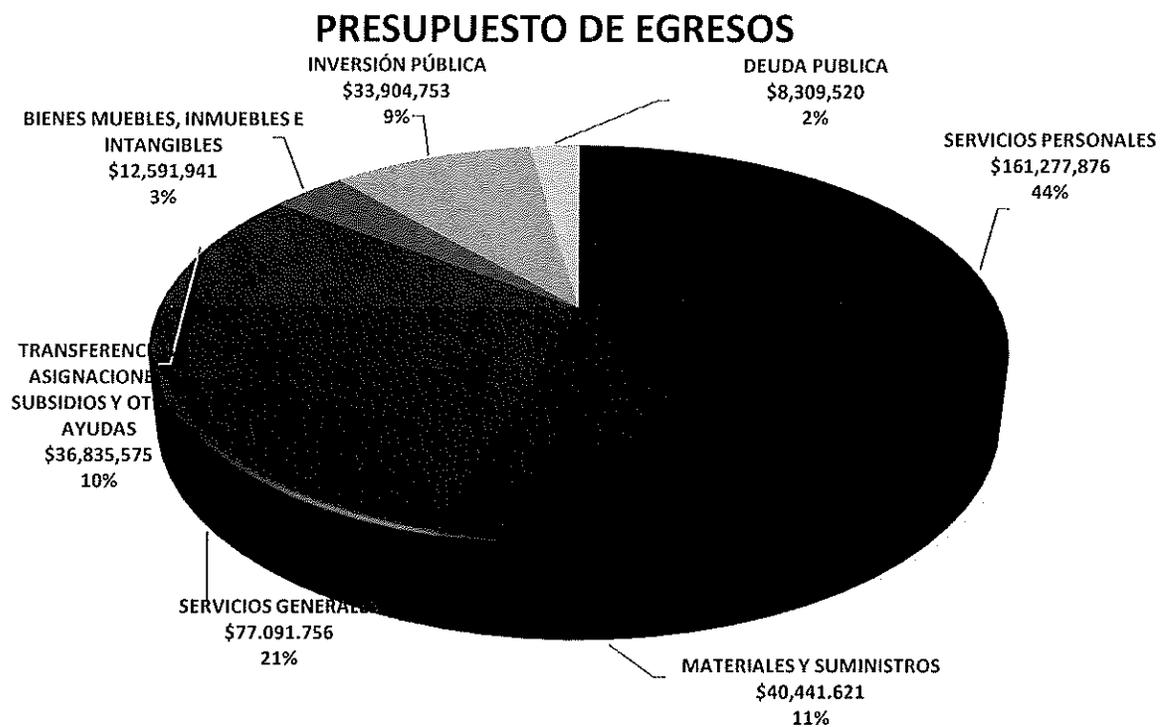
¿CUÁNTO SE GASTARÁ EN EL EJERCICIO 2024?

El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, corresponde a la cantidad de **\$370,453,042.00**, el cual es recíproco a lo presupuestado en la Ley de Ingresos y corresponde a los recursos que destinará el municipio de Tula de Allende en beneficio de la ciudadanía.

¿Cuáles son las prioridades ciudadanas?

De conformidad al Plan municipal de Desarrollo 2020-2024, se alinean los programas presupuestarios:

¿EN QUE SE GASTARÁ?	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	\$161,277,876	44%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$40,441,621	11%
SERVICIOS GENERALES	\$77,091,756	21%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$36,835,575	10%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$12,591,941	3%
INVERSIÓN PÚBLICA	\$33,904,753	9%
DEUDA PÚBLICA	\$8,309,520	2%
TOTAL	\$370,453,042	100%



Servicios personales

- Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos; tales como: sueldos, salarios, dietas, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral.

Materiales y Suministros

- Asignaciones destinadas a la adquisición de toda la clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades.

Servicios Generales

- Es para cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraen con particulares o municipio del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

- Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles,

- Asignación destinada a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Inversión Pública,

- Para obras y proyectos productivos y acciones de fomento.
- Incluye gastos en estudio de pre-inversión y preparación del proyecto.

¿QUÉ PODEMOS HACER LOS CIUDADANOS?

La participación ciudadana se involucra de forma activa en el diseño de políticas públicas con la finalidad de recoger propuestas y sugerencias que permitan fortalecer los programas y proyectos estratégicos que impulsa el gobierno municipal, en materia de infraestructura, desarrollo social y seguridad pública. Lo anterior con el propósito de recuperar el desarrollo integral de las familias y reconstruir el tejido social. Así como en la vigilancia, monitoreo y la calidad del gasto que se realizan en programas sustantivos de bienestar social.